

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20344 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 392/2013, NIG número 48.04.2-13/011287, por auto de 7/5/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zinbe, S.L., con NIF B-48095376, con domicilio en Bedia, Bizkaia, Barrio Yeuri, sin número, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bedia (Bizkaia).

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. Eduardo Arrieta Landeta, con DNI número 16.026.604-C.

Domicilio postal: Las Mercedes, número 8-1.º D. 48930 Getxo.

Dirección electrónica: eduardo@arrieta-asesores.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 7 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130030994-1